



Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 17 de febrero de 2017

Número 4722-B

CONTENIDO

Agenda legislativa

Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura

Anexo B

Viernes 17 de febrero

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados
Agenda Legislativa para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del
Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura
Febrero-abril de 2017

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados presenta su Agenda Legislativa para el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 26, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Las propuestas contenidas en este documento expresan los principales temas de interés de nuestro Grupo Parlamentario y que responden a los grandes retos de México, proponiendo medidas destinadas a afrontar los graves problemas de la coyuntura, que suman tanto la errónea gestión del gobierno mexicano como la amenaza inédita del cambio de gobierno en los Estados Unidos.

En el próximo periodo de sesiones, los diputados federales del PAN nos dedicaremos a afrontar los dos mayores retos del presente de México: uno: insistir en que se corrijan los errores del actual Gobierno Federal que han puesto en riesgo el bienestar y el ingreso de las familias mexicanas por la elevación irresponsable del gasto, que ha provocado la pérdida de la estabilidad y del manejo responsable de las finanzas públicas, lo cual obligó a las autoridades hacendarias a proponer un impuesto excesivo a las gasolineras y; dos: el inicio del nuevo gobierno de los Estados Unidos que amenaza repatriar connacionales, retirar inversiones, confiscar remesas y tratar de cargarnos el costo de un muro fronterizo que no pedimos, lo cual puede tener graves efectos sobre la marcha de la economía y las expectativas de futuro del país.

Estos retos de la coyuntura, no posponen ni reducen la gravedad de los temas pendientes que siguen siendo prioridad de nuestra agenda: la seguridad pública, que reclama ajustes constantes y urgentes al marco normativo que haga operativo el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, el Mando Mixto, la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública y el respeto a los derechos humanos; el combate a la pobreza, que precisa de una política social sin tintes partidistas o clientelares, de encontrar soluciones a la necesidad de financiar adecuadamente el sistema de pensiones, así como de la modernización de los sistemas educativo y de salud, con énfasis en su operación y la capacitación del magisterio y del personal de salud.

Del mismo modo, tenemos que completar la agenda relacionada con el Sistema Nacional Anticorrupción, la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información, que ha sido pospuesta irresponsablemente por la mayoría parlamentaria, para afrontar la situación vivida en el año 2016 donde salieron a la luz pública casos escandalosos de corrupción en los gobiernos estatales y que subraya la necesidad de que funcionen ya los mecanismos que ha propuesto Acción Nacional.

Adicionalmente, sabemos que el próximo periodo será el último en el que se podrán hacer reformas en materia electoral previo a las elecciones federales de 2018, por lo cual es urgente aprobar las normas para el tema de la reelección consecutiva de los legisladores que iniciará en la próxima Legislatura, además de la agenda electoral que brinde certidumbre a la próxima sucesión presidencial y contemple temas fundamentales como la reducción del número de integrantes del Congreso de la Unión.

Para elaborar esta agenda, los diputados federales de Acción Nacional han puesto atención al malestar de los ciudadanos, a su molestia por la situación provocada por el manejo económico equivocado del Gobierno Federal el cual hemos señalado desde el inicio de nuestra Legislatura y presentando iniciativas para revertir la tóxica reforma fiscal, el gasto excesivo y la corrupción. Compartimos

en muchos sentidos ese malestar ciudadano y no hemos sido ajenos a ser señalados por el mismo. Lo importante es dar solución a estos problemas y, por ello, en esta agenda hemos hecho nuestras las inquietudes y propuestas concretas de diversos sectores que se han manifestado en contra del gasolinazo, los saqueos, la violencia, la manipulación y del monólogo gubernamental que abrumba en datos pero no da respuestas al reclamo ciudadano. Desde lo plasmado en pancartas, en reuniones que varios compañeros han sostenido con diversos sectores, hasta los planteamientos formales de organismos como la Coparmex, lo hemos tenido en consideración para elaborar esta agenda orientada a buscar una salida pronta y satisfactoria a la crítica situación por la que atravesamos.

El listado de iniciativas conforme a los ejes temáticos aprobados por los diputados federales del PAN es la siguiente:

Agenda Vicecoordinación Económica

Para reactivar la economía nacional y proteger a los sectores más afectados por la actual coyuntura económica

1. Proponer una reforma urgente a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para otorgar deducciones fiscales inmediatas a los patrones que apliquen esquemas de incentivos de productividad que se reflejen de forma inmediata en un aumento al ingreso neto de los trabajadores.
2. Revisar la Ley Orgánica de la Sociedad Hipotecaria Federal en materia de créditos inmobiliarios con el objetivo de reducir sus tasas y hacer accesible el crédito a casas habitación en el contexto de inestabilidad económica y para promover una mayor inversión en el ramo inmobiliario.
3. Proponer una reforma urgente a la Ley del Impuesto Sobre la Renta para restablecer el esquema de deducibilidad al 100 por ciento de las prestaciones laborales, vigente hasta finales de 2013, para promover la creación de más empleos y mejor remunerados.
4. Presentar iniciativas encaminadas a simplificar el régimen fiscal y el marco administrativo y operativo para las micro y pequeñas empresas.
5. Reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta para crear estímulos fiscales a los inversionistas y proveedores de equipos e instalaciones destinadas a generar energías renovables con el fin de reducir las tarifas eléctricas entre un 15 y 20 por ciento, fomentando directamente la inversión en energías limpias y el uso de nuevas tecnologías, logrando así reducir el incremento de precios de la energía eléctrica y su efecto inflacionario.
6. Exhortar al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Energía y la Secretaría de Economía para que, con el propósito de apoyar la economía familiar, apliquen medidas encaminadas al ajuste a la baja de las tarifas del Gas LP.
7. Reformar la Ley Federal del Trabajo para regular el denominado Teletrabajo, reconocido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el contexto del incremento del precio de los hidrocarburos y de situaciones como las contingencias ambientales y la crisis de movilidad que se vive en la Ciudad de México y en otras áreas metropolitanas.

Para blindar al país de las acciones proteccionistas del nuevo presidente de los Estados Unidos

8. Reformar la Ley del Impuesto al Valor Agregado y la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios con el objeto de establecer estímulos fiscales para apoyar al sector auto-transporte de carga, a fin de permitir un mayor y expedito acreditamiento de los gastos realizados en el pago de los servicios por el uso de infraestructura carretera de cuota que favorezca al sector, y con ello, al comercio y a los consumidores en general.
9. Reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta para apoyar con estímulos fiscales y económicos a la industria manufacturera y maquiladora del país, a fin de proteger y fomentar al sector y a los empleos que genera, ante eventuales incrementos de los aranceles derivados de potenciales cambios en las relaciones comerciales entre Estados Unidos y México.
10. Exhortar al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Economía para que fomente planes y programas de inversión al sector automotriz nacional, para atraer nuevos participantes de diversos países involucrados con la industria y revisar el esquema de estímulos fiscales que actualmente aplica para el sector.
11. Reformar la Ley General de Turismo para ampliar e intensificar las Campañas de Promoción Turística, con la finalidad de que México reciba más visitantes extranjeros, y con ello generar una mayor y creciente derrama económica que beneficie a los diferentes destinos turísticos del país.
12. Proteger el empleo apoyando y fortaleciendo al sector maquilador, a través de reformar la Ley del Impuesto al Valor Agregado, pues resulta indispensable y estratégico generar las condiciones necesarias para garantizar la permanencia de esa planta industrial en nuestro territorio, preservando el empleo y el bienestar social de las miles de familias que dependen del mismo, sobre todo en la franja fronteriza norte del país.
13. Proponer al Ejecutivo Federal acciones específicas destinadas a promover el desarrollo económico del país, exhortando a la Secretaría de Economía a aplicar diversas medidas que apoyen efectivamente al sector productivo, a nuestro sector empresarial, de comercio y de servicios, para que las actividades productivas cuenten con mecanismos y líneas de acción que estimulen su desarrollo y competitividad, ante las amenazas del exterior, con responsabilidades claras que deben asumir las secretarías de Hacienda y Economía para el cumplimiento de las mismas.
14. Reformar la Ley para el Desarrollo y Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para impulsar acciones que hagan más eficiente la apertura de nuevas empresas, con mecanismos de regulación que faciliten las actividades económicas y comerciales. Revisar la agenda de acciones de fomento y de oportunidades comerciales con países distintos a los Estados Unidos de Norteamérica.

Para poner en orden las finanzas públicas mediante la austeridad y la corrección del gasto público

15. Proponer e impulsar un Paquete de Austeridad Presupuestaria que implique un proceso de revisión y análisis exhaustivo del Presupuesto de Egresos de la Federación para identificar y eliminar todos los rubros de gasto innecesario para la operación esencial de la Administración Pública Federal, así como de los poderes autónomos. A diferencia de la fallida estrategia del "Presupuesto Base Cero", se deberán hacer ajustes significativos al gasto corriente y de operación asignado en condiciones de su opacidad y baja prioridad, específicamente en rubros como la publicidad gubernamental y los gastos en comunicación social.

16. Presentar la iniciativa de reforma constitucional para crear el Consejo Fiscal Independiente, propuesta que deriva de la recomendación del Fondo Monetario Internacional (FMI) para que funcione como una institución que genere contrapeso a las decisiones de finanzas públicas que las autoridades hacendarias han venido tomando en forma unilateral, a efecto de frenar prácticas nocivas como el ejercicio deficitario y el crecimiento desmedido del endeudamiento público del país.
17. Revisar y proceder a la eliminación de los programas presupuestarios federales que la CONEVAL ha identificado como duplicados en el Presupuesto de Egresos de la Federación; así como también cesar el gasto en programas de carácter clientelar o electoral que no tienen un objetivo social justificado.
18. Apoyar y dar seguimiento a la reforma a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios presentada por el GPPAN en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión destinada a reducir en un 50 por ciento el impuesto a las gasolinas (IEPS) con el objetivo de revertir el alza en el precio de la gasolina y el diésel.
19. Proponer una iniciativa de reformas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado para reducir la tasa del 16 al 12 por ciento en productos de alto consumo con el objetivo de apoyar la economía familiar y disminuir el impacto de la inflación pronosticada para el 2017.
20. Exhortar al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que informen a la opinión pública sobre la instrumentación de la Red Compartida.

Para afrontar los retos del cambio climático, el desarrollo sustentable y urbano

21. Reformar la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural para asegurar la libre competencia y competencia económica, así como la eficiencia y transparencia del funcionamiento del ramo de seguros agropecuarios en beneficio de pequeños productores y población rural en vulnerabilidad.
22. Proponer una iniciativa para reformar la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para incluir el impulso a la investigación, innovación y transferencia de tecnología en las acciones que debe fomentar el Programa Especial Concurrente.
23. Reformar la Ley del Impuesto Sobre la Renta para apoyar a las micro y pequeñas empresas con beneficios fiscales al utilizar activos fijos sustentados en fuentes de energía renovable y de cogeneración eficiente.
24. Adicionar y reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para reconocer los Comités de Vigilancia Ambiental Participativa y reforzar la eficacia de las recomendaciones en materia ambiental.
25. Modificar la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental para establecer la obligatoriedad de tener seguro en todas las etapas y procesos de una obra que requiera autorización por parte de Semarnat y que el destino de los recursos del Fondo de Responsabilidad Ambiental puedan ser utilizados en el pago de dictámenes y servicios periciales.

26. Adicionar y reformar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para establecer proyectos estratégicos que incidan en un modelo de desarrollo urbano sostenible bajo un enfoque intersectorial integrado y de derechos humanos a fin de mejorar la calidad de vida de la población, reducir la pobreza y la desigualdad, proteger el medio ambiente y enfrentar el cambio climático.

Agenda Vicecoordinación Social

Para mejorar la calidad de la educación

27. Presentar la iniciativa que establezca la obligatoriedad del uso de tecnologías de la información en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incorporando en el aula los avances tecnológicos que incrementen sustancialmente el acceso y uso de recursos pedagógicos audiovisuales e informáticos en las escuelas y capacitando a los docentes para que las usen efectivamente en el proceso.
28. Reformar la Ley General de Educación a fin de instituir mecanismos de vinculación escuela-empresa en la educación media superior, a fin de impulsar la pertinencia y transición al trabajo de los jóvenes. Se pretende instaurar una educación integral que vincule la teoría y la práctica, a través de la promoción y fomento por las autoridades educativas federal y locales de convenios de colaboración y coordinación educativa entre empresa y planteles escolares.

Eficacia en la declaración de la alerta de violencia de género

29. Se reformará la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia con el fin de aumentar la eficacia en la declaración de la alerta de violencia de género, con el fin de que el estado cuente con un instrumento de protección contra el riesgo de violencia feminicida contra las mujeres, cuya aplicabilidad sea real y no sólo formal, como ha sido hasta el momento.

Para fortalecer el combate a la pobreza

30. Presentar la iniciativa para crear el Sistema Nacional de Programas Sociales que permita combatir con mayor eficacia la pobreza y evite las duplicidades, que establezca evaluaciones permanentes y la transparencia integral de los recursos públicos que ejercen; que se convierta en instrumento eficaz de atención integral de la pobreza en nuestro país. Es indispensable contar con instrumentos efectivos para asegurar una mayor transparencia, fortalezca la coordinación y el intercambio de información sobre los programas sociales que implementan el gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas y los municipios.
31. Proponer una iniciativa de reformas a la Ley General de Desarrollo Social para señalar expresamente que los recursos destinados al desarrollo social son públicos, ajenos a cualquier partido político o servidor público y que en su ejercicio no se favorecerá o perjudicará deliberadamente ningún interés de tipo político o electoral. Se propone establecer en la ley, la obligación de los gobiernos federal, estatal y municipal de implementar un "blindaje electoral" en el mismo sentido.

Para mejorar la distribución de los recursos destinados a los grupos vulnerables

32. Presentar la iniciativa para modificar la fórmula para la distribución de los recursos presupuestales del Ramo 33, para que su fundamento sea la fórmula de medición de la pobreza establecida por la CONEVAL en 2009, para que la distribución de esos recursos considere las estimaciones de pobreza más certeras y elaboradas desde una perspectiva multidimensional.

Impulsar la inclusión de los grupos vulnerables al desarrollo nacional

33. Establecer en la legislación aplicable que cuando los planes y programas de estudio se refieran al conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación y el respeto a los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas propondrá el contenido de dichos planes y programas a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que ésta determine lo conducente.
34. Presentar nuevamente la iniciativa de reforma al artículo 49 de la Ley General de Educación, en materia de fomento de la interculturalidad y el multilingüismo, para incorporar a las obligaciones de la Secretaría de Educación Pública y de las instituciones de educación privada, la conservación y preservación de las lenguas indígenas.

Transparencia en el ejercicio del gasto social federalizado

35. Reformaremos la Ley de Coordinación Fiscal con el fin propiciar un uso más transparente de todos los recursos federales que reciben las entidades federativas y municipios para fortalecer la rendición de cuentas y reducir la opacidad en el ejercicio del gasto destinado a los sectores de la población que menos tienen.

Impulsar la vinculación entre educación y cultura

36. Reformar la legislación correspondiente con el objeto de fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Cultura para lograr la vinculación de programas educativos y culturales. Es necesario que desarrolle, impulse y fortalezca los programas de educación e investigación artística y cultural.

Generar y fortalecer acciones a fin de atender a los jóvenes con discapacidad

37. Impulsar que de manera coordinada el Instituto Mexicano de la Juventud genere y fortalezca las acciones, programas, cursos de orientación e información sobre jóvenes con discapacidad y sus derechos, al tiempo de impulsar una mejor colaboración y coordinación con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Atención a problemas psicológicos de los niños y adolescentes, derivadas de lo ocurrido en un plantel educativo de la ciudad de Monterrey

38. Impulsar la creación de una Ley General para la Atención de la Salud Mental, a fin de que se brinde atención de las personas con trastornos mentales y de comportamiento, particularmente, para la atención de niños y adolescentes.
39. Reformar la Ley General de Educación para garantizar la atención a los trastornos mentales y de comportamiento en los planteles de educación básica del Sistema Nacional de Educación (escuelas tanto públicas como privadas).

Sancionar a quien utilice el trabajo infantil

40. Reformar la Ley Federal del Trabajo y la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para sancionar a quienes violen las normas sobre la prohibición del empleo de menores en tareas que pongan en riesgo su integridad, establecer medidas para garantizar que las niñas y niños acudan a la escuela y no a un trabajo y, proteger sus derechos.

Agenda Vicecoordinación Política

Para salvaguardar los derechos humanos dentro y fuera del país

41. Presentar una iniciativa para poner al día la Ley de Migración, a efecto de considerar las nuevas circunstancias de los migrantes de otros países que permanecen en territorio nacional.
42. Revisar las normas para favorecer la acción de las embajadas y consulados de México en la salvaguarda de los derechos humanos de nuestros connacionales que residen o viajan al extranjero.
43. Presentar una iniciativa para garantizar el desarrollo de una política exterior que posicione al Estado mexicano como un actor que promueva una defensa activa de los derechos humanos en congruencia con las disposiciones constitucionales del artículo 1º, es decir, que sea la defensa de la dignidad del ser humano, lo que permita una evolución de los principios normativos que dictan la política exterior.

Para normar la reelección consecutiva de legisladores federales

44. Se propondrá una iniciativa para la regulación de los procesos electorales relativos a la reelección consecutiva de legisladores federales, a efecto de generar condiciones de competencia adecuadas. (Procesos internos, precampañas y campañas).

Para adecuar el sistema electoral

45. Impulsar la aprobación de la iniciativa presentada por nuestro Grupo Parlamentario al inicio de la legislatura para reducir en un 50 por ciento el financiamiento a los partidos políticos.
46. Proponer el establecimiento de la segunda vuelta electoral entre los dos candidatos más votados a la Presidencia de la República, en los casos en que ningún candidato obtenga la mitad más uno de los votos en la elección presidencial.

Agenda Vicecoordinación Jurídica

Para una correcta implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Pública

47. Se propondrán reformas relativas al correcto funcionamiento del sistema penal acusatorio. Se dará seguimiento a los mecanismos de rendición de cuentas de los operadores del sistema penal acusatorio a efecto de realizar las recomendaciones, ajustes y reformas que se requieran.
48. Reforma para la recepción plena de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional.

49. Se planteará una reforma para dotar de autonomía a la institución encargada de los servicios periciales a nivel federal.
50. Se propondrán reformas y una nueva legislación en materia de extinción de dominio y recuperación de activos a efecto de acelerar la devolución de bienes obtenidos de manera ilícita tanto por servidores públicos como por el crimen organizado.
51. Impulsar la aprobación del Mando Mixto Subsidiario.
52. Desarrollo de mecanismos de control parlamentario para la revisión de la agenda de asistencia jurídica internacional (extradiciones y asistencia jurídica) y de política de seguridad regional fronteriza, lavado de dinero y tráfico ilícito de armas con los Estados Unidos de Norteamérica.

Para dar certidumbre a las tareas de seguridad interior

53. Análisis, dictamen y seguimiento en acciones de control parlamentario de la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública y seguridad interior.

Agenda Vicecoordinación de Contraloría y Transparencia

Para complementar el Sistema Nacional Anticorrupción

54. El Grupo Parlamentario del PAN exigirá el cumplimiento eficaz y oportuno de las responsabilidades de la Procuraduría General de la República, la Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación, en la persecución y sanción de actos de corrupción.
55. Propondremos las iniciativas que faculden al Congreso de la Unión para asumir acciones de control parlamentario en materia de lucha contra la corrupción, específicamente, la facultad para hacer solicitudes de información y exhortos a las Entidades Federativas, a efecto de propiciar el cumplimiento estricto de las leyes que rigen el Sistema Nacional Anticorrupción, por todos los órdenes de gobierno y sus autoridades.
56. Continuaremos trabajando en la actualización del marco jurídico secundario de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, entre el que se encuentran la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley del Servicio Civil de Carrera, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la reforma constitucional sobre fuero, a efecto de garantizar la eficacia y efectividad de dicha reforma.
57. En materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, estaremos vigilantes a la correcta implementación del Sistema Nacional de Transparencia, así como de la Plataforma Nacional, para garantizar que todos los sujetos obligados cumplan con las obligaciones que les señala la ley y propiciar una efectiva rendición de cuentas del quehacer de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno y de aquellas personas que ejercen recursos públicos.
58. Se fortalecerá la figura del informante en el contexto del Sistema Nacional Anticorrupción a efecto de protegerlo tanto en el ámbito personal como laboral.

59. Exhortar al Ejecutivo Federal promulgar de inmediato el decreto ya aprobado por el Congreso por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en las leyes de los organismos constitucionales autónomos, con el objeto de establecer en cada una de ellas la atribución conferida a la Cámara de Diputados, en la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, para designar a los titulares de sus órganos internos de control.

Para construir un Parlamento abierto y transparente

60. Presentar una iniciativa de reforma integral a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para adecuar su contenido a los requerimientos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

61. Impulsar la dictaminación y entrada en vigor del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados.

Ciudad de México 24 de enero de 2017
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados
Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del GPPAN



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Edmundo Javier Bolaños Aguilar, presidente; vicepresidentes, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>